



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

**Novena reunión**

**Roma, 31 de marzo – 4 de abril de 2014**

**Informe de la Secretaría de la CIPF**

**Tema 7 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF**

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

# Índice

Mensaje del Secretario

Mensaje del Coordinador

Miembros de la CIPF

Comprender la CIPF

La Secretaría

Gobernanza

Establecimiento de normas

Desarrollo de la capacidad

Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

Obligaciones de presentación de informes nacionales

Otras actividades

Actividades de enlace

Instantánea financiera

## Mensaje del Secretario

Es un verdadero placer observar los avances que realizó la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) durante el pasado año. Actualmente la CIPF cuenta con 181 partes contratantes y está empezando, lentamente, a adquirir mayor visibilidad en todo el mundo y a ser valorada por la labor que realiza. Estamos experimentando algunos cambios significativos, entre ellos, el traslado de la Secretaría a la Oficina del Director General de nuestra organización anfitriona, la FAO, que en última instancia tendrá un efecto positivo en la CIPF. La Secretaría de la CIPF también ha establecido relaciones nuevas, ha reforzado algunas antiguas y constituye claramente el referente de las tres organizaciones hermanas relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en cuanto a la consideración de nuevas formas de actuación. Resulta muy evidente que gran parte de esto se debe al enfoque en el nuevo Marco estratégico aprobado en 2012. El Marco estratégico ha ayudado a aclarar la función de la CIPF en la focalización de la atención en los cuatro desafíos principales a nivel mundial relacionados con la alimentación y la agricultura, el comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

El año pasado se produjeron un par de cambios significativos. El primero, la aprobación del nuevo Reglamento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) que incluye directrices para la selección del Presidente de la Mesa de la CMF. Esta disposición única permitirá que, a lo largo del tiempo, un mayor número de representantes de los países tenga la oportunidad de ejercer como Presidente de la CMF. Asimismo, esto permitirá una transición mucho más fluida en la dirección de la CMF en el futuro y un incremento de la atención prestada al trabajo real de la CMF en lugar de a los procedimientos. La Secretaría también sigue manteniendo el registro de la marca prevista en la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) n.º 15 en todo el mundo, con un amplio número de países que se están registrando o volviendo a registrar. La CIPF también ha hecho hincapié en los esfuerzos realizados en el ámbito del desarrollo de la capacidad y ha observado algunos resultados positivos derivados de la creación del Comité de Desarrollo de la Capacidad, la publicación de nuevos manuales y el aumento del reconocimiento mundial de la CIPF en general.

No obstante, todavía quedan desafíos que enfrentar. Existen organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en todo el mundo cuya financiación sigue siendo significativamente insuficiente en comparación con el efecto que tienen en sus respectivos países. La importancia de la protección fitosanitaria todavía no se entiende bien a escala mundial y existe un gran solapamiento entre organizaciones internacionales en los esfuerzos por proteger a las plantas frente a las plagas, además de una falta de coordinación y recursos suficientes. Estamos esforzándonos al máximo, pero les insto a que nos ayuden tanto como puedan a lanzar un mensaje firme en sus países.

Por último, aunque hemos logrado grandes avances en el establecimiento de una presentación más clara de la situación financiera de la CIPF, esperamos que los progresos continúen a este respecto. Naturalmente, esperamos hacerlo con mayores recursos procedentes tanto de asociados tradicionales como no tradicionales. Tenemos grandes expectativas para continuar este éxito con proyectos clave de la CIPF como el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, los esfuerzos emergentes en materia de desarrollo de la capacidad y los esfuerzos continuos sobre establecimiento de normas destinados a producir documentos útiles y prácticos que protejan la salud vegetal y faciliten el comercio.

Yukio Yokoi

Secretario de la Secretaría de la CIPF

## **Mensaje del Coordinador**

No existe mejor momento que la celebración de la novena reunión de la CMF para pensar en dónde se encontraba la CIPF en el pasado, dónde se encuentra ahora y hacia dónde debe dirigirse en el futuro. Las amenazas para la salud vegetal no escasean en el mundo; sin embargo, sí existe escasez de recursos, tanto humanos como financieros. Necesitamos encontrar esos recursos en nuestras partes contratantes, así como en la Secretaría a fin de garantizar un esfuerzo mundial constante que nos permitirá adelantarnos a las amenazas en lugar de tratar constantemente de alcanzarlas.

Parte de ese esfuerzo consiste en hacer saber a las personas que las amenazas fitosanitarias a la salud vegetal son tan importantes, aunque menos inmediatas, que las amenazas a la salud humana o animal. A fin de cuentas, la vida en la Tierra no sería posible sin las plantas.

Difundir el mensaje de la protección fitosanitaria en todo el mundo es fundamental y esa es la razón por la que elaborar ese mensaje es tan importante. La CIPF cuenta con una estrategia de comunicaciones, pero el plan de trabajo todavía se encuentra en proceso de elaboración. Aunque es de lamentar que todavía no esté listo, la Secretaría está empleando los servicios de una empresa de comunicaciones profesional para garantizar una elaboración detallada del plan de trabajo y una utilización mínima de los recursos disponibles a fin de generar un efecto mundial. Esta es una tarea seria que está recibiendo la atención debida y solo en caso de que se produjeran imprevistos relacionados con los recursos podría no estar lista para la novena reunión de la CMF.

Al observar los resultados del año pasado y pensar en el futuro, deberíamos preguntarnos cómo se puede alcanzar la equiparación entre la salud vegetal y la salud humana y animal en cuanto a seriedad de consideración y suficiencia de recursos. La Secretaría sigue comprometida a trabajar intensamente para apoyar la misión del nuevo Marco estratégico y a colaborar con todas las partes contratantes para seguir construyendo una CIPF más sólida.

Craig Fedchock

Coordinador de la Secretaría de la CIPF

## **La Secretaría de la CIPF**

La Secretaría de la CIPF tiene su sede en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El personal permanente está compuesto por nueve personas: seis empleados de categorías profesionales y tres empleados administrativos. El trabajo de este grupo está respaldado por una serie de consultores, así como personal temporal administrativo y de contribución en especie.

La financiación de las operaciones y el personal de la Secretaría procede de dos fuentes: asignaciones de fondos procedentes de la FAO (Programa ordinario) y fondos fiduciarios (recursos extrapresupuestarios). El programa de trabajo actual está respaldado por cantidades relativamente iguales de cada fuente, lo que significa que prácticamente la mitad del trabajo de la Secretaría depende de recursos externos.

Un acontecimiento clave que tuvo lugar en 2013 fue el traslado de la Secretaría de la División de Producción y Protección Vegetal (AGP) al nivel de departamento, pasando a rendir cuentas

directamente al Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor. En vista del hecho de que la Secretaría de la CIPF se rige por el artículo XIV de la Constitución de la FAO, que implica un cierto grado de independencia de la FAO, y que se sitúa a nivel de departamento, se beneficia de una libertad de operaciones adicional. Asimismo, este cambio puede suponer un reto para la Secretaría, ya que tendrá que hacer frente a responsabilidades adicionales que anteriormente administraba la División.

El mayor desafío en curso que debe abordar la Secretaría consiste no solo en mantener el nivel de los servicios prestados a las partes contratantes, sino también en aumentar, en la medida de lo posible, el programa de trabajo. Esto no ocurrirá si no se aumenta y se mantiene el apoyo extrapresupuestario, junto con una transformación de la estructura de personal que permita el desarrollo de una carrera profesional a los empleados más jóvenes y la continuidad del programa de trabajo.

### **Objetivos para 2014**

Aunque la Secretaría se ha fijado numerosos objetivos, los que se mencionan a continuación son algunos de los más importantes para que la Secretaría continúe funcionando de forma satisfactoria:

- el establecimiento de nuevos recursos y asociaciones para la obtención de recursos destinados a la Secretaría;
- el establecimiento de un sistema de personal de la Secretaría sostenible;
- la mejora continua de la presentación de informes financieros;
- el mantenimiento del liderazgo entre las tres organizaciones hermanas relacionadas con las MSF (la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Codex Alimentarios y la CIPF);
- la integración satisfactoria en el nivel de departamento.

Si desea más información, visite el sitio:

<https://www.ippc.int/publications/secretariat-update>

## **Gobernanza de la CIPF**

### **Mesa de la CMF**

La Mesa es un órgano ejecutivo electo de la CMF formado por siete miembros. La Mesa proporciona orientación a la Secretaría de la CIPF y a la CMF sobre dirección estratégica, cooperación y gestión financiera y operativa. Cada una de las siete regiones de la CIPF nombra a un miembro elegido por un mandato de dos años con opción a renovación en los períodos posteriores.

La Secretaría solicita a todas las partes contratantes que se unan al agradecimiento a la Mesa por su disposición para llevar a cabo estas tareas durante el último mandato de dos años, además de las correspondientes a sus puestos ordinarios en sus respectivas organizaciones nacionales de protección fitosanitaria.

## **Comisión de Medidas Fitosanitarias**

En el año 2014, se celebrará la novena reunión de la CMF tras siete reuniones de la Comisión Interina anteriores a la entrada en vigor de los cambios en la CIPF. La CMF es el órgano rector de la CIPF. Su misión consiste en impulsar la cooperación entre los países para proteger los recursos fitogenéticos cultivados y naturales del mundo contra la dispersión e introducción de plagas en plantas, reduciendo al mismo tiempo en la mayor medida posible la interferencia con la circulación internacional de personas y bienes.

La CMF celebra reuniones anuales y en los períodos entre estas la dirección recae en la Mesa de la CMF, que proporciona asesoramiento y servicios de administración y se encarga de tomar decisiones. La CMF tiene dos órganos auxiliares: el Comité de Normas (CN) y el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD). Aunque no constituye un órgano oficial de la CIPF, un tercer grupo, el Comité de Desarrollo de la Capacidad, realiza aportaciones al plan de trabajo de desarrollo de la capacidad y proporciona orientación sobre el mismo.

Especialmente notable este año es la incorporación de **Lesotho** y **Sudán del Sur** como Estados miembros n.º 180 y 181 de la CIPF.

## **Avances clave durante 2013**

La CMF aprobó enmiendas de su Reglamento en su octava reunión, que se celebró en Roma en abril de 2013. El 8 de noviembre de 2013, el Director General de la FAO aprobó las enmiendas de conformidad con el artículo XIV del Reglamento de la CMF. Las enmiendas al Reglamento entraron en vigor en la fecha de aprobación, es decir, el 8 de noviembre de 2013.

El año pasado, la CMF también aprobó directrices para la selección del Presidente de la Mesa de la CMF con las que se pretende permitir una representación más amplia de todos los miembros. En estas directrices se establece un proceso de selección que brinda a las cuatro regiones con el mayor número de partes contratantes las mismas oportunidades que a las otras tres, de menor tamaño, en la selección ordinaria del Presidente de la CMF.

Otro avance significativo que tuvo lugar en 2013 fue la firma y ejecución del contrato de la FAO con la empresa italiana SOCIETÀ IB para registrar la marca prevista en la NIMF n.º 15 en todo el mundo. Ya se había contratado anteriormente a esta empresa y cuando se publicó la licitación, SOCIETÀ IB volvió a hacerse con el contrato. La empresa comenzó inmediatamente a trabajar en el registro de la marca en los 75 países aproximadamente donde expiraría a finales de septiembre. La Secretaría aprecia especialmente el esfuerzo de la Oficina Jurídica de la FAO por apoyar a la CIPF en este asunto.

## **Establecimiento de normas**

### **Participación**

A fin de mejorar la capacidad de diversos actores para participar plenamente en el proceso de establecimiento de normas, la Secretaría de la CIPF ha elaborado varios conjuntos de materiales de capacitación:

- Se elaboró un conjunto de cinco presentaciones para ayudar a las partes contratantes a participar en el proceso de establecimiento de normas. Estos materiales fueron elaborados originalmente por el equipo de establecimiento de normas con el objetivo de apoyar un proyecto de la FAO en África central. Las presentaciones se encuentran publicadas en el portal fitosanitario internacional (PFI) en francés e inglés, y se alienta a las partes contratantes a utilizarlas. (<https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/training-materials>).

También se elaboró el manual *Good Practices for participation in SC Meetings* (Buenas prácticas de participación en reuniones del CN) junto con una serie de preguntas de autoevaluación en línea. Los nuevos miembros del CN han comenzado a utilizar el material de ayuda para entender las tareas que se espera que realicen. La Secretaría también ha puesto en marcha un programa de tutoría en el que se empareja a miembros nuevos y miembros con experiencia del CN a fin de proporcionar orientación adicional, una iniciativa que ya ha obtenido excelentes resultados (<https://www.ippc.int/publications/good-practices-participation-sc-meetings>).

### **El arte de redactar NIMF: instantánea de las reuniones de establecimiento de normas celebradas en 2013**

- Dos reuniones del CN;
- séptima reunión del CN;
- cuatro reuniones de grupos técnicos: Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios (GTG), Grupo técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas (GTPD), Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTCF) y Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF);
- once reuniones de grupos técnicos virtuales (GTPD: 2, GTCF: 5 y GTTF: 4);
- dos reuniones de grupos de trabajo de expertos.

### **NIMF y especificaciones publicadas y actualizadas en 2013:**

- Doce NIMF aprobadas por la CMF en su octava reunión (2013): dos para cada idioma de la FAO;
- cuarenta y una NIMF (incluidos protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios) aprobadas en ruso por la CMF en su octava reunión (2013);
- dieciséis NIMF de las que tomó nota la CMF en su octava reunión (2013) a partir del proceso del Grupo de revisión del idioma: chino: 4, español: 6 y francés: 6;
- siete NIMF con enmiendas a tinta de las que tomó nota la CMF en su octava reunión (2013);
- quince especificaciones aprobadas por el CN: español: 5, francés: 5 e inglés: 5;
- veinticuatro especificaciones actualizadas por el CN: versiones en inglés;
- cincuenta especificaciones publicadas por primera vez en español y francés.

### **Otras publicaciones relacionadas con el establecimiento de normas**

- Glosario anotado: documento explicativo de la NIMF n.º 5 *Glosario de términos fitosanitarios*;
- *IPPC Standards Setting Procedure Manual 2013* (Manual de procedimientos para el establecimiento de normas de la CIPF de 2013);
- *IPPC style guide for standards and meeting documents* (Guía de estilo de la CIPF para orientar a grupos de expertos encargados de redactar normas);

- *Good Practices for participation in SC Meetings* (Buenas prácticas de participación en reuniones del CN).

### **Observaciones de los miembros**

- Se recopilaron más de 5 700 observaciones de los períodos de consulta a los miembros de 2013:
- una consulta a los miembros sobre proyectos de NIMF (julio): cinco proyectos de NIMF, dos protocolos de diagnóstico y un tratamiento fitosanitario;
- dos consultas a los miembros celebradas en relación con cinco proyectos de especificaciones (junio y diciembre);
- un período para presentar cuestiones sustanciales (junio): tres proyectos de NIMF.

### **Adopción de nuevas tecnologías en el establecimiento de normas**

- El CN tomó 29 decisiones por medios electrónicos utilizando modernos foros y encuestas en línea. La Secretaría celebró más de 50 reuniones mediante herramientas virtuales como Skype, Adobe Connect y GoToMeetings.com.
- Once de estas reuniones fueron reuniones virtuales de grupos técnicos. Estas innovaciones ahorran tiempo y dinero y permiten a los expertos reunirse para ayudar a solucionar problemas urgentes.
- En la novena reunión de la CMF (2014), se debería aprobar un nuevo apéndice de la NIMF n.º 12 (2011) sobre el uso de certificados fitosanitarios electrónicos.
- La Secretaría está examinando sus necesidades con respecto a la tecnología de la información, que incluyen el PFI, el sistema de presentación de observaciones en línea, la página de recursos fitosanitarios y la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECP), para comprender mejor cómo integrar a las partes interesadas modernas en los procesos de la CIPF.

### **Excelentes noticias sobre el problema de la mosca de las frutas**

A fin de ayudar en la elaboración de tratamientos fitosanitarios para el complejo *Bactrocera dorsalis*, el Japón se ha ofrecido a acoger una Consulta de expertos que reunirá a expertos de la mosca de las frutas de todo el mundo para debatir sobre las preocupaciones científicas relativas a la elaboración de tratamientos fitosanitarios. Los encargados de elaborar estos tratamientos podrán compartir preocupaciones comunes y comprender mejor cómo elaborar y presentar sus datos experimentales para respaldar las propuestas de tratamientos fitosanitarios de las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria.

### **Una visión de 20 años para las normas**

En septiembre de 2013, un grupo de acción se reunió en Ottawa para considerar el futuro de las normas de la CIPF y se inició un excelente trabajo con la elaboración de un marco para las normas. Esto también servirá de base para un análisis de las lagunas más exhaustivo que se llevará a cabo en 2014.

### **Primera consulta a los miembros sobre un proyecto preliminar: contenedores marítimos**

Se aprobó un proyecto preliminar sobre la norma relativa a los contenedores marítimos, revisado durante la reunión del CN celebrada en mayo de 2013, para su consulta preliminar a los miembros abierta solo a observaciones conceptuales generales (en el entendimiento de que se celebrará otra consulta a los miembros). Se esperaba que el acceso a este borrador inicial facilitara el debate de las



ONPF con sus partes interesadas nacionales. Los comentarios preliminares deberían ayudar a orientar a los miembros del CN sobre cómo hacer avanzar este proyecto de NIMF.

### **Solicitudes realizadas en 2013**

- Se realizaron dos solicitudes de protocolos de diagnóstico (abril y agosto) para cinco protocolos de diagnóstico diferentes, que obtuvieron como resultado 17 propuestas.
- Se realizó una solicitud bienal de temas (mayo) para normas, que obtuvo como resultado 34 propuestas.
- Se realizaron tres solicitudes de expertos (junio, septiembre y diciembre) para seis grupos de expertos encargados de redactar normas diferentes que obtuvieron como resultado 341 propuestas.

### **Especificación sobre cereales: alimentar a la creciente población mundial**

Tras muchos meses de negociaciones y la participación de un pequeño grupo de expertos con experiencia específica en cuestiones estratégicas, el CN aprobó para su consulta a los miembros el proyecto de especificación sobre el Movimiento internacional de granos (2008-007).

### **Novedades sobre protocolos de diagnóstico**

La Secretaría está elaborando protocolos de diagnóstico con base científica utilizando sistemas web para recopilar opiniones de expertos especializados:

- tres consultas de expertos: cuatro proyectos de protocolo de diagnóstico (tres en abril);
- dieciocho expertos en diagnóstico contribuyeron con sus observaciones en la fase inicial de elaboración;
- ciento catorce expertos en diagnóstico están contribuyendo actualmente a la elaboración de protocolos de diagnóstico;
- aprobación de protocolos de diagnóstico simplificados: por primera vez, el CN aprobó un protocolo de diagnóstico mediante el período de notificación de 45 días que comenzó en diciembre.

### **Ayuda en la elaboración de las bases científicas de los tratamientos fitosanitarios**

Expertos de todo el mundo se reunieron en Buenos Aires en diciembre para debatir los desafíos relacionados con la elaboración de tratamientos de frío. En la Consulta de expertos sobre tratamientos de frío, se compartieron muchos de los desafíos a los que se enfrentan los encargados de elaborar este tipo de tratamientos y se proporcionaron soluciones comunes a los mismos. Se descubrió que se utilizan muchos tipos diferentes de tratamientos de frío, pero que la mayoría de ellos se acuerdan de forma bilateral.

Como consecuencia, surgió la pregunta sobre el motivo de que estos tratamientos no se presentaran en respuesta a la solicitud específica de tratamientos de frío. Se descubrió que el exportador elabora los datos experimentales y el importador aprueba el tratamiento; de esta manera, no queda claro quién es el propietario del tratamiento y, por ello, estos tratamientos no se presentaron a la CIPF. Los expertos formaron un grupo independiente y acordaron trabajar conjuntamente para compartir las distintas opciones de tratamiento de frío disponibles y ayudar a aumentar la comunicación entre ONPF para la

presentación de muchos de estos tratamientos a la CIPF en respuesta a la próxima solicitud de tratamientos.

### **Las NIMF en distintos idiomas**

Las preocupaciones sobre la traducción de las NIMF en distintos idiomas, el enorme costo de este proceso, la laboriosa tarea de seguimiento del proceso del Grupo de revisión del idioma y la actualización y publicación de las NIMF en todos los idiomas de la FAO están aumentando.

Además, parece que los miembros no están satisfechos con las traducciones. La Secretaría está estudiando opciones más eficaces en cuanto al costo a fin de abordar estas complejas cuestiones y es posible que se realicen algunos cambios. El CN debatirá muchas de estas cuestiones y formulará algunas recomendaciones sobre posibles cambios en el proceso de establecimiento de normas general para el examen de 2016.

### **Clausura de la oficina de la División de Informática en Bangkok**

Con la clausura repentina de la oficina de la División de Informática de la FAO en Bangkok, la Secretaría de la CIPF se encontró sin medios para respaldar y desarrollar el sistema de presentación de observaciones en línea. La Secretaría del Codex ha acudido en su ayuda y mediante un enfoque de cooperación conjunto, este sistema se trasladará a Roma y se contratará un programador. No obstante, actualmente la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius también utiliza el sistema de presentación de observaciones en línea y, además, el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha expresado interés en hacer uso del mismo. Agradecemos la paciencia de todos los usuarios.

### **Ausencia de expertos del Cercano Oriente**

Existe una preocupación creciente en la Secretaría sobre las dificultades que están experimentando los expertos nombrados por la región del Cercano Oriente para asistir a diversas reuniones debido a una combinación de problemas de financiación y permisos de viaje. La Secretaría ha trabajado con la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente para ayudar a abordar estas cuestiones; sin embargo, esta situación es motivo de preocupación generalizada.

## **Desarrollo de la capacidad**

Las partes contratantes de la CIPF acuerdan promover la prestación de asistencia técnica a las partes contratantes, especialmente las que sean países en desarrollo, con objeto de facilitar la aplicación de la Convención.

### **Información actualizada sobre las reuniones del Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC)**

#### **1. Kuala Lumpur (Malasia), 27-31 de mayo de 2013**

Durante la reunión de cinco días, el CDC determinó puntos clave donde el desarrollo de la capacidad reforzaría la aplicación de la CIPF y sus normas y sometió a debate un plan de trabajo operacional con ideas innovadoras para la aplicación de una estrategia sobre desarrollo de la capacidad acordada a nivel mundial. De forma adicional, el CDC actuó como comité directivo para orientar proyectos específicos.

## **2. Bari (Italia), noviembre de 2013**

Las principales acciones llevadas a cabo por el CDC en esta reunión fueron las siguientes:

- examinó el progreso de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la capacidad y proporcionó orientación sobre dos proyectos financiados por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) en su función de comité directivo;
- acordó criterios para establecer prioridades en futuras actividades que pudiera añadir a su plan de trabajo;
- avanzó en los planes para una evaluación de la labor del CDC durante su primer mandato de dos años;
- recomendó una contratación de personal más sostenible en la esfera de trabajo relativa al desarrollo de la capacidad a fin de cumplir el plan de trabajo sobre desarrollo de la capacidad.

### **Plan operacional del CDC y evaluación del CDC**

- El CDC acordó seguir presentando a la CMF resúmenes sencillos sobre su labor, manteniendo al mismo tiempo versiones más detalladas y dinámicas de planes y documentos para su propio uso y el de la Secretaría.
- El CDC consideró que resultaría útil llevar a cabo una evaluación externa de las actividades de desarrollo de la capacidad de la CIPF desde la aprobación de la estrategia de desarrollo de la capacidad de la CIPF en 2010.
- La evaluación tendría lugar una vez finalizado el mandato completo del CDC (abril 2014).
- La Mesa seleccionará expertos en evaluaciones para que lleven a cabo esta evaluación y presenten los resultados en la 10.ª reunión de la CMF.

### **Proyecto del 401 FANFC: “Training of Phytosanitary Capacity Evaluation (PCE) Facilitators” (Capacitación de facilitadores de la evaluación de la capacidad fitosanitaria [ECF])**

- El proyecto pretende mejorar la coordinación y la coherencia a nivel nacional de los programas de protección fitosanitaria mediante la mejora de la evaluación de las necesidades y la planificación de medidas. Se capacitará a un grupo de individuos con miras a facilitar los procesos de evaluación de necesidades fitosanitarias y planificación de medidas mediante la herramienta de ECF de la CIPF. La CIPF elaboró la ECF con la intención de que los países la utilizaran como herramienta de autoevaluación y plataforma de planificación estratégica. La aplicación efectiva de la ECF, respaldada por facilitadores competentes, da lugar a la armonización de las partes interesadas mediante el establecimiento de un conocimiento claro de las fortalezas y las necesidades, así como la validación de un plan de acción coordinado a nivel nacional que aclara qué intervenciones de asistencia técnica específicas son las más efectivas.
- Este proyecto comenzará a aplicarse en 2014 y los candidatos que recibirán capacitación en el marco del proyecto se determinarán mediante una solicitud de la Secretaría de la CIPF a las ONPF, las ORPF y otros asociados de la CIPF (el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Banco Interamericano de Desarrollo, el FANFC, etc.). En la solicitud se proporcionarán los requisitos mínimos para la selección de los candidatos y una descripción del proceso de selección. En la selección se recurrirá a un consultor con experiencia en realizar

pruebas previas sobre educación para adultos y aptitudes de facilitación de procesos a los candidatos a recibir capacitación a fin de orientar el examen de los solicitantes. Las personas que reciban la formación tendrán que demostrar conocimientos fitosanitarios sólidos como requisito principal para garantizar el éxito de la futura aplicación de la ECF por parte de los países. Los candidatos podrán o no ejercer un cargo en ONPF en el momento de la selección.

- La financiación se proporcionará exclusivamente a países en desarrollo y menos adelantados y partes contratantes de la CIPF.

### **Página de recursos fitosanitarios**

- La página de recursos fitosanitarios ([www.phytosanitary.info](http://www.phytosanitary.info)) tiene por objeto constituir una plataforma de intercambio de información que permita encontrar recursos técnicos fitosanitarios de la comunidad de protección fitosanitaria mundial, así como contribuir a ellos. En esta página, se pueden encontrar herramientas útiles como un curso de aprendizaje en línea sobre análisis del riesgo de plagas, una lista de consultores, así como otros recursos técnicos (entre ellos, material de capacitación, guías y manuales) para desarrollar la capacidad fitosanitaria de todas las partes contratantes de la CIPF.
- Actualmente, la Secretaría de la CIPF está trabajando en una nueva estructura de la página web a fin de facilitar su utilización a los usuarios. La puesta en marcha de las funciones y el diseño mejorados está prevista para la primavera de 2014.
- El CDC debatió sobre el valor de la página web y las opciones para seguir mejorándola. También está previsto realizar una solicitud adicional de recursos técnicos para su incorporación a la página de recursos fitosanitarios.

### **Proyecto del 350 FANFC: “Global Phytosanitary Manuals, Standard Operating Procedures and Training Kits” (Manuales fitosanitarios de alcance mundial, procedimientos normalizados de funcionamiento y material de formación)**

*El CDC, como comité directivo de este proyecto, analizó los progresos y tomó decisiones sobre una serie de productos en proceso de elaboración. El CDC también proporcionó asesoramiento sobre cuestiones generales de gestión de proyectos tales como la identificación de insumos pertinentes, el desarrollo de planes para la evaluación de productos, el estudio de oportunidades de asociación para la traducción y la planificación de pruebas experimentales y mecanismos participativos. El CDC está elaborando materiales a través de este proyecto basándose en criterios que estableció él mismo con el objetivo de centrar la atención en productos que aborden funciones principales de la CIPF, se puedan aplicar a nivel mundial, llenen un vacío donde no existan materiales, aborden las cuestiones emergentes y refuercen los sistemas de gestión de las ONPF.*

### **Productos del proyecto**

- Se están elaborando nuevos manuales y recursos conexos sobre establecimiento y gestión de ONPF, operaciones de importación y exportación y otras cuestiones.
- El CDC decidió que un volante muy breve que resumiera información básica sobre el tratamiento mediante calentamiento dieléctrico proporcionaría información valiosa y sencilla sobre este tratamiento de reciente aprobación, y también acordó el contenido que se debía abordar en el presente documento.
- Se está elaborando un conjunto de materiales producidos específicamente para sensibilizar sobre el análisis del riesgo de plagas en colaboración con el Servicio de Inspección Zoonosológica y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Grupo asesor internacional en análisis de riesgo de plagas.

- El *Manual de buenas prácticas de participación en reuniones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)* del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se actualizó a través de este proyecto y se han elaborado nuevos materiales visuales para respaldar su uso.
- Se están buscando activamente asociados para colaborar en la traducción, la impresión y el uso de estos materiales.

### **Manuales elaborados bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF**

El primer manual elaborado bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF, *Acceso al mercado, una guía a las cuestiones fitosanitarias para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria*, se dio a conocer en octubre de 2013 en el taller “Workshop on SPS-related Market Access Challenges and Opportunities” (Taller sobre desafíos y oportunidades de acceso al mercado relacionado con las medidas sanitarias y fitosanitarias), organizado por la Organización Mundial del Comercio (Comité MSF de la OMC) en Ginebra (Suiza). El CDC analizó el valor del manual y elaboró un plan para complementarlo con materiales adicionales. También se están finalizando otros manuales sobre tránsito y equivalencia.

### **Talleres regionales**

- Se organizaron siete talleres regionales en 2013 con la generosa contribución de los organizadores y coorganizadores.
- De las 181 partes contratantes de la CIPF, 134 asistieron a los siete talleres regionales de la CIPF celebrados en 2013.
- Los talleres contaron con un total de 236 participantes.
- Se consideró positivo el alcance más amplio de los talleres, así como la inclusión de un mayor número de temas y la información actualizada aportada por la Secretaría de la CIPF.
- Para las partes contratantes, la oportunidad de reunirse a escala regional y debatir sobre las experiencias y los retos relacionados con las cuestiones fitosanitarias es sumamente valiosa.
- Es necesaria una buena preparación para la participación en los talleres.
- La obligación de presentar informes nacionales supone una actividad importante a la que habría que dedicar una mayor atención en talleres futuros.
- Se está planificando un sistema de evaluación más desarrollado.

### **Oportunidad: formación de instructores**

La Secretaría y el CDC invitan a los colaboradores a crear programas fitosanitarios de formación de instructores. Estos programas reforzarían las aptitudes técnicas y docentes de los individuos encargados de capacitar a otras personas sobre temas fitosanitarios clave como la gestión de las ONPF, las cuestiones fitosanitarias relativas al acceso al mercado, el análisis del riesgo de plagas, la vigilancia, etc. Los colaboradores que participen en esta iniciativa pueden ser partes contratantes, ORPF, oficiales regionales de la FAO, donantes y otros interesados en aumentar el nivel mundial de conocimiento del marco de la CIPF. Se necesitan contribuciones financieras y organizativas para ejecutar estos programas.

- Si desea más información, póngase en contacto con [ana.peralta@fao.org](mailto:ana.peralta@fao.org).

## Solución de diferencias

**El Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias y el propio proceso de solución de diferencias de la CIPF están infrautilizados y, sin embargo, son esenciales en el marco de la Convención. El sistema permite a las partes contratantes iniciar, sobre una base técnica, la búsqueda de una solución basada en datos científicos de una controversia de índole fitosanitaria en un proceso que pretende ser eficiente y con costos significativamente inferiores a los que supone recurrir a la Organización Mundial del Comercio (OMC).**

### Antecedentes

- Proporciona orientación a la Secretaría y a las partes en litigio para la elección de métodos apropiados de solución de diferencias y ayuda, en su caso, con consultas, buenos oficios, mediación o arbitraje.
- Propone candidaturas para los expertos independientes que intervienen en los procedimientos del Comité de Expertos de la CIPF cuando las partes en litigio no pueden llegar a un acuerdo sobre los expertos propuestos por la Secretaría.
- Aprueba los informes de los comités de expertos, incluida la verificación de todos los puntos de los procedimientos de dichos comités.
- Desempeña otras funciones, entre ellas: i) ayudar a la Secretaría en relación con las solicitudes de la OMC u otras organizaciones; ii) informar sobre las actividades de solución de diferencias de la CIPF, así como sobre actividades de solución de diferencias emprendidas por otras organizaciones que tengan repercusiones para la comunidad fitosanitaria; y iii) ayudar en la identificación de expertos apropiados.

### Información actualizada

No existen nuevas controversias en el sistema de solución de diferencias de la CIPF. Como se señaló durante la reunión de la CMF el año pasado, la Secretaría ha fomentado el debate sobre una única controversia que sigue pendiente de solución.

La Secretaría está dispuesta a ayudar en la solución de diferencias de índole fitosanitaria y señala que aunque el proceso de solución de diferencias de la CIPF no es vinculante, debería ser significativamente más barato y rápido que iniciar un proceso de solución de diferencias de la OMC.

### 10.ª reunión del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD), informe de 2013

Algunas recomendaciones del informe de la última reunión del OASD siguen siendo válidas:

- Existe una necesidad constante de aumentar la promoción de los procesos formal e informal de solución de diferencias en la CIPF.
- La CIPF cuenta con la experiencia técnica y el conocimiento de las normas y, por tanto, debería constituir la mejor opción para resolver controversias técnicas.
- La Secretaría de la CIPF debería realizar un seguimiento de los problemas fitosanitarios relacionados con el comercio registrados en el Comité MSF la OMC y ofrecer a las partes contratantes los servicios del proceso para evitar controversias de la CIPF.

## **Próximas reuniones**

La Secretaría ha tratado de realizar reuniones virtuales del OASD. Sin embargo, ha resultado muy difícil que el OASD trabaje virtualmente, no solo debido a la diferencia horaria, sino también a la imposibilidad por parte de la Secretaría de lograr que todos los participantes se encontraran disponibles para la conferencia telefónica al mismo tiempo.

## **Obtención de información de las partes contratantes**

Si bien resulta cada vez más evidente que existe una sensación de cansancio en relación con las encuestas en las partes contratantes, el proceso de la encuesta es, sin embargo, la única forma de obtener información útil de un público más amplio *siempre y cuando* se responda a estas encuestas. Aunque el índice de respuesta a la encuesta del OASD iniciada en la CMF no fue demasiado alto, actualmente existen proyectos de recomendaciones basados en las respuestas a la encuesta, que examinó el Grupo sobre planificación estratégica y que se presentarán en la novena reunión de la CMF.

## **Obligaciones de presentación de informes nacionales**

**En su octava reunión, la CMF declaró que, en adelante, el programa de intercambio de información de la CIPF pasará a denominarse “Obligaciones de presentación de informes nacionales contraídas en virtud de la CIPF” a fin de reflejar de forma más precisa la naturaleza de la tarea y la obligación de las partes contratantes con respecto a la CIPF. El programa establecerá buenas prácticas para garantizar que la información sea coherente y que esté disponible de forma oportuna para la CIPF, las partes interesadas y otras organizaciones internacionales como la OMC.**

### **Grupo asesor sobre obligaciones de presentación de informes nacionales**

En su octava reunión, la CMF acordó establecer el Grupo asesor sobre obligaciones de presentación de informes nacionales con el fin de determinar obstáculos y problemas que limitaron la presentación de informes en el pasado. Este grupo asesor estará formado por un experto de cada una de las siete regiones de la FAO, un miembro de la Mesa, el Presidente del CDC, el Presidente del OASD y el Presidente del CN.

Además, el grupo asesor trabajará para elaborar un plan de trabajo revisado destinado a aumentar la capacidad de los miembros de cumplir sus obligaciones de presentación de informes.

El nombramiento del Grupo asesor sobre obligaciones de presentación de informes nacionales ha llevado mucho más tiempo del previsto (dos regiones todavía no han nombrado participantes) y no se han organizado reuniones. Sin embargo, mientras tanto, la Secretaría ha recopilado estadísticas sobre obligaciones de presentación de informes nacionales, resúmenes de obligaciones y análisis de los resultados de encuestas generales.

La primera reunión física del Grupo asesor sobre obligaciones de presentación de informes nacionales no tendrá lugar hasta después de la novena reunión de la CMF, pero se prevé que se habrán realizado progresos suficientes como para proporcionar información actualizada sobre la situación en la reunión.

## **Colaboración con CAB International**

En esfuerzos recientes para aumentar la colaboración en actividades conjuntas, la CIPF y la iniciativa Plantwise de CAB International han acordado iniciar cesiones entre sus organizaciones a fin de aumentar la transparencia y la efectividad, así como ayudar en la orientación y la aprobación de un plan de trabajo conjunto que aplicará en mayor medida estos esfuerzos.

La CIPF espera ejecutar varios proyectos esenciales como la armonización de su propia terminología y la utilizada por Plantwise, la creación de los vínculos necesarios entre los recursos en línea gestionados por ambos grupos, la continuación de la sensibilización sobre sus misiones conjuntas a través de material de promoción y el fomento de la garantía de la calidad en la CIPF y CAB International.

## **Estrategia y plan de trabajo en materia de comunicación**

Con el objetivo de realizar un esfuerzo de comunicación diversificado y prestar una atención renovada e independiente a las obligaciones de presentación de informes nacionales, la Secretaría ha separado las medidas destinadas a las comunicaciones de la antigua estructura de intercambio de información. La finalidad es llevar las obligaciones de presentación de informes nacionales a un nivel superior al tiempo que las comunicaciones y la tecnología de la información asumen funciones de apoyo a las actividades principales de la Secretaría y la CIPF, es decir, el establecimiento de normas, el desarrollo de la capacidad y la presentación de informes nacionales.

Desde que se aprobó la Estrategia de comunicación actualizada oficial en la octava reunión de la CMF, la CIPF ha estado trabajando en una generosa oferta del Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para llevar a cabo una evaluación de las necesidades relativas a las comunicaciones. Mediante este proceso, la Secretaría espera determinar los procesos más eficaces que permiten a la CIPF y a sus miembros comunicarse con sus destinatarios y mejorar el perfil mundial de la CIPF, así como sensibilizar acerca del imperativo de proteger la salud vegetal.

Por último, la Secretaría espera utilizar esta evaluación para incrementar la sensibilización sobre los esfuerzos de la CIPF y el apoyo financiero destinado a ellos.

## **África central**

La CIPF organizó y llevó a cabo a finales de junio de 2013 un taller de capacitación destinado a editores del PFI responsables de las obligaciones de presentación de informes en nada menos que 11 países de África central. El proyecto inicial de la FAO seguirá contando con el apoyo de las comunidades económicas regionales. Se espera que el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes nacionales en esta región aumente progresivamente durante los próximos años.

Asimismo, se está proporcionando un apoyo continuado a los países que tienen dudas sobre las obligaciones de presentación de informes y, actualmente, estos países se encuentran trabajando en la aplicación de sus planes de acción sobre obligaciones de presentación de informes nacionales.

## **Presentación de informes a través de las ORPF**

La Secretaría y la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP) siguen elaborando un sistema de notificación de plagas que permitirá a las partes contratantes presentar



informes a través de las ORPF. Las partes contratantes deberán autorizar a las ORPF para llevar a cabo esta labor en su nombre. Este nuevo sistema se encuentra en fase de prueba y se debería poner en marcha antes de mediados de 2014.

Se prevé que esta iniciativa aumente sustancialmente la presentación de informes de los estados miembros de la OEPP. A partir de entonces, debería resultar relativamente fácil ampliar la disponibilidad del sistema del PFI para la notificación de plagas a través de otras ORPF. A continuación, también se podría ampliar a la notificación de otras categorías de obligaciones de presentación de informes nacionales.

## **Actividades de enlace**

### **Actividades de la Secretaría de la CIPF**

La Secretaría de la CIPF participa en numerosas actividades con una amplia variedad de organizaciones, ya sean nacionales, internacionales o privadas. En la mayoría de las situaciones en las que la Secretaría de la CIPF actúa como enlace, la actividad se centra en mantener o mejorar la comprensión mutua en lugar de en una actividad cooperativa específica.

Un buen ejemplo de este tipo de enlace sería la reunión entre la Secretaría y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) celebrada en Bruselas en julio de 2013. Esta fue la primera reunión exploratoria con miras a sensibilizar sobre las actividades de la CIPF y obtener más información sobre las actividades de la OMA. Existe una serie de esferas de interés común como, por ejemplo, algunos componentes del establecimiento de normas, ePhyto, el entorno de ventanilla única de la OMA y la gestión coordinada de fronteras de la OMA.

#### **CIPF-CDB**

- Los secretarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y la CIPF se reunieron en septiembre de 2013 para debatir los detalles de su asociación. Se decidió ampliar la cooperación a otras esferas de interés conjunto además de la cooperación tradicional sobre organismos vivos modificados, contemplada en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y especies exóticas invasoras.

#### **Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras**

- La Secretaría de la CIPF y la FAO acogieron la reunión del Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras este año. A fin de que el Reglamento incluyera en mayor medida a todas las organizaciones internacionales participantes, este se volvió a redactar satisfactoriamente.

### **Aportaciones de las partes interesadas al proceso de establecimiento de normas**

Además de las aportaciones de las partes contratantes, las ONPF y las ORPF, en el procedimiento de establecimiento de normas también se incluyen aportaciones de organizaciones internacionales pertinentes. Y este año no ha sido una excepción.

- La Secretaría de la CIPF sigue trabajando con la Secretaría del Codex Alimentarius en la elaboración y mantenimiento conjuntos del sistema de presentación de observaciones en línea y

gran parte de los avances previstos para el próximo año se llevarán a cabo con recursos proporcionados por el Codex.

- La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue prestando apoyo técnico al Grupo técnico sobre la mosca de las frutas.
- El Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal ha llevado a cabo una investigación para proporcionar respaldo científico a las consideraciones del Grupo técnico sobre cuarentena forestal acerca de los criterios que se deben aplicar para que un tratamiento fitosanitario se pueda incluir en la NIMF n.º 15 (*Directrices para reglamentar materiales de embalaje de madera utilizados en el comercio internacional*).
- La Coalición Internacional para el Comercio de Cereales se interesó profundamente en la elaboración de un proyecto de especificación sobre el Movimiento internacional de granos (2008-007) y se reunió con la Secretaría de la CIPF, que la alentó a que sus miembros trabajaran con las ONPF a fin de realizar aportaciones a la redacción de esta especificación.
- La Federación Internacional de Semillas participó activamente como miembro del Grupo de Trabajo de Expertos sobre la circulación internacional de semillas (2009-003) y la Asociación Internacional de Análisis de Semillas también contribuyó de forma indirecta a través de un miembro del Grupo de Trabajo de Expertos que participó en la labor de esta asociación.

### **Información relacionada con el proyecto de NIMF sobre contenedores marítimos**

- De todo el trabajo relativo a la redacción de normas, el proyecto de NIMF sobre contenedores marítimos ha mantenido a la Secretaría de la CIPF en contacto con la mayor parte de las organizaciones internacionales, entre ellas, la Asociación de Propietarios de Contenedores, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Cámara Naviera Internacional, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Consejo Mundial de Transporte Marítimo y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Especialmente interesante es la consideración de la OMA de incluir algunos campos de datos en su base de datos de aduanas que permitirían almacenar y recuperar información sobre el estado de limpieza de un contenedor. Asimismo, la OMI, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la Organización Mundial del Trabajo (OMT) han actualizado conjuntamente el *Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte* tomando en consideración las aportaciones del Grupo de Trabajo de Expertos de la CIPF y la Secretaría de la CIPF, así como de otras organizaciones internacionales.

## **Otras actividades de la CIPF**

### **Certificados fitosanitarios electrónicos**

La primera reunión cara a cara del Grupo directivo de ePhyto celebrada en Nueva Zelanda en septiembre de 2013 fue un éxito. Se ha elaborado un plan de trabajo y se han llevado a cabo debates y aclaraciones productivos acerca de los resultados que se esperan del trabajo sobre ePhyto.

Las tres esferas de trabajo principales del Grupo directivo de ePhyto son las siguientes:

- la armonización;
- el estudio de viabilidad del centro de ePhyto (que se presentará en la novena reunión de la CMF en 2014);
- una campaña de sensibilización junto con actividades de desarrollo de la capacidad.

El Grupo directivo de ePhyto está esperando la publicación de un estudio de viabilidad sobre un centro para ePhyto antes de considerar un nuevo marco para este tipo de certificación.

A principios de año, se llevó a cabo un amplio estudio sobre las necesidades relativas a las tecnologías de la información de la Secretaría de la CIPF en su conjunto (que incluía el sistema de presentación de observaciones en línea, las decisiones por medios electrónicos y los documentos de reunión). Como parte de este proceso, se contactó con miembros seleccionados del personal y otros usuarios miembros del CN a fin de recabar información sobre las necesidades de los usuarios.

### **Cooperación con el CDB**

La Secretaría de la CIPF se reunió con la Secretaría del CDB durante la semana del 16 de septiembre de 2013 en Montreal (Canadá). Esta reunión se consideró un éxito en cuanto a que, en consonancia con el [Memorando de cooperación](#) de 2004, las dos secretarías han acordado trabajar conjuntamente en un examen y actualización exhaustivos del programa de trabajo conjunto. Ambas partes presentaron y debatieron sus marcos estratégicos centrándose en una colaboración futura, y se propuso la posibilidad de llevar a cabo talleres conjuntos sobre desarrollo de la capacidad como forma de promover la coherencia en la CIPF y el CDB.

### **Reunión con la Comisión Europea**

La Secretaría también celebró una reunión sustantiva con la Comisión Europea para debatir sobre el apoyo financiero continuado y una posible colaboración futura. Esta reunión, celebrada a principios de julio en Bruselas, fue la tercera de este tipo con el donante más significativo de la Secretaría de la CIPF. Además de debatir sobre el apoyo continuado, los representantes de la Comisión presentaron un examen detallado de la nueva legislación sobre salud vegetal propuesta por la Unión Europea y solicitaron a la Secretaría de la CIPF apoyo en la promoción de la publicación de dos nuevas evaluaciones del riesgo de plagas.

### **25.ª consulta técnica entre ORPF**

En la 25.ª reunión de coordinación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, se realizaron aportaciones a los diferentes programas de trabajo de la CIPF.

Se identificaron más de 12 medidas de tutoría y cooperación entre las ORPF para el próximo año en una serie de actividades de cooperación bajo la responsabilidad de las ORPF.

En la reunión también se prestó asesoramiento y apoyo de carácter estratégico y técnico a la Mesa, la Secretaría y la CMF sobre cuestiones de interés mundial y sobre la determinación de posibles reuniones paralelas y científicas.

## **Actividades en apoyo del Programa de asistencia técnica del Comité MSF de la OMC**

La Secretaría contribuyó al Programa de asistencia técnica sobre MSF trabajando como parte del equipo de organización de los siguientes talleres y actividades:

- Talleres destinados a países francófonos de África: **17-20 de septiembre de 2013**. Lugar: Libreville (Gabón) (por confirmar).
- Taller destinado a los países árabes y de Oriente Medio: **4-7 de noviembre de 2013**. Lugar: Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos).
- El curso de MSF avanzado llevado a cabo en 2013 se celebró **en inglés en Ginebra**. La CIPF participó durante la tercera semana del curso, como en años anteriores.
- El taller temático sobre MSF tuvo lugar el **14 de octubre de 2013**. Este año se denominó “Workshop on SPS-related Market Access Challenges and Opportunities” (Taller sobre desafíos y oportunidades de acceso al mercado relacionado con las medidas sanitarias y fitosanitarias). En esta ocasión, la Secretaría de la CIPF presentó el primer manual producido bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF: [Acceso al mercado, una guía a las cuestiones fitosanitarias para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria](#).

## **Instantánea financiera de la CIPF**

En 2013, la asignación del Programa ordinario de la FAO a la CIPF ascendió a 3 059 096 USD, en comparación con los 3 009 350 asignados en 2012 y los 2 785 177 en 2011, lo que supone un incremento de los recursos del 1,6 % en el período 2012-13 y de un 9,8 % en el período 2011-13. Como en años anteriores, la prioridad financiera de la Secretaría de la CIPF era gastar la totalidad de los fondos del Programa ordinario y ejecutar todas las actividades presupuestadas.

En 2013, las contribuciones del fondo fiduciario de la CIPF ascendieron a 1 657 134 USD, en comparación con las contribuciones de 505 853 USD en 2012 y de 1 216 451 USD en 2011. Sin embargo, las contribuciones del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF mostraron un descenso progresivo. Por tanto, es crucial que se incrementen los esfuerzos de movilización de recursos a fin de mantener el nivel del programa de trabajo previsto por la CMF.